



CM

RAD. 2012-00042-02

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, septiembre catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Se encuentra el presente proceso al Despacho a fin de decidir respecto del memorial que presenta el abogado DAVID SAUL GODOY RODRIGUEZ en representación del demandado VICTOR ANDRES SILVA en el que manifiesta que sustenta la apelación basado en que debe decretarse el desistimiento tácito y solicita le fijen el valor total de la reproducción del expediente y cuenta bancaria donde debe consignar para las copias ordenadas.

Mediante providencia de fecha 30 de julio de 2020, este Despacho decidió negar el recurso de reposición que interpone el togado contra el auto adiado del 23 de enero, por tratarse del auto que ordena Obedecer y acatar lo ordenado por su Superior, por tanto no es procedente el recurso, además de que ataca providencias emitidas con anterioridad que no se encontraban sujetas a recurso alguno por estar debidamente ejecutoriadas; pero se le concedió la Apelación para que el Superior decida si se encuentra ajustada a derecho la decisión de este Juzgado. Dentro de ese auto (julio 30 de 2020) se ordenó al recurrente la reproducción fotostática del expediente, so pena de tenerlo por desierto.

Como quiera que la sustentación presentada por el recurrente fue presentada dentro del término oportuno, de conformidad con lo establecido en el Art. 322 numeral 3º, del C.G.P., y habiéndose corrido el traslado de la misma conforme lo establece la norma, se ordena el envío del proceso a los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO REPARTO de Bucaramanga, a fin que se resuelva la Apelación, sin necesidad de pago de copias del proceso, puesto que se enviará el proceso escaneado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f96cf899c81d6f2e3dd1a489eda5fb664aaeeb7763c2b68e263556183a9f60de

Documento generado en 14/09/2020 02:50:05 p.m.